RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: 196/ISE/2024/MA **CONTR 2024 364182**
OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN DE LENGUA DE SIGNOS PARA EL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD AUDITIVA EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE MALAGA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 388.652,73 €
Porcentaje IVA: 10%
Importe IVA: 38.865,27 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 427.518,00 €
VALOR ESTIMADO: 855.036,00 €

En relación al expediente para la adjudicación del contrato 0196/ISE/2024/MA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN DE LENGUA DE SIGNOS PARA EL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD AUDITIVA EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE MALAGA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA 196/ISE/2024/MA, número de expediente CONTR 2024 364182, y a tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

Con fecha 18/04/2024 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del indicado expediente de contratación, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 24/04/2024, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

El día 29 de Abril de 2024, mediante Resolución del Gerente Provincial se aprueba el expediente de contratación, decretándose la apertura del procedimiento abierto tomando varios criterios de adjudicación valorados automáticamente, mediante la aplicación de fórmulas.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 29 de Mayo de 2024, a las 19:00 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2024-0001431519 fecha 30 de Abril de 2024.

De acuerdo con la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC concurrieron las siguientes personas licitadoras:

Nº	ENTIDAD	Fecha Registro
1	F23782105 - ART DIVERSIA, SDAD COOP AND DE INTERES SOCIAL	10/05/2024 08:57
2	B04426003 - AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL	29/05/2024 13:18
3	B56148216 - VIRES FORMACIÓN SOCIEDAD LIMITADA	29/05/2024 14:07
4	B70493275 - OSVENTOS INNOVACION EN SERVIZOS SL	29/05/2024 17:38

La apertura pública del sobre único, se realizó por la Mesa de Contratación el día 31/05/2023, y una vez finalizado el acto público, se acordó admitir a la licitación a las siguientes empresas:

Nº	CIF	EMPRESA
1	F23782105	ART DIVERSIA, SDAD COOP AND DE INTERES SOCIAL
2	B04426003	AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL
3	B56148216	VIRES FORMACIÓN SOCIEDAD LIMITADA
4	B70493275	OSVENTOS INNOVACION EN SERVIZOS SL

Examinada y calificada la documentación administrativa presentada, se solicita documentación a la empresa F23782105 - ART DIVERSIA, SDAD COOP AND DE INTERES SOCIAL, dándole un plazo de subsanación de 3 días.

Con fecha 06/06/24 se reúne la Mesa de Contratación para proceder en acto público a la apertura de la subsanación y examinada y calificada la documentación presentada por la empresa F23782105 - ART DIVERSIA, SDAD COOP AND DE INTERES SOCIAL se acuerda, por la Mesa de Contratación, rechazar a la licitación por considerarse no subsanados en forma los defectos de que adolecían ya a que la Garantía presentada no está constituida antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

Se procede a continuación a la apertura y lectura del sobre número 2 "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS AUTOMÁTICAMENTE" cuyo resultado se refleja a continuación:

	ANEXO VII-A: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS			
	VIII-A. MODELOS DE DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS			
	A.MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA	B. MODELO DE PROPOSICIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES DE FORMA AUTOMÁTICA POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS		
LICITADOR		1) CONTROL DE PRESENCIA	2) REUNIÓN MENSUAL TELEMÁTICA O PRESENCIAL	3) WEBINAR
B70493275 - OSVENTOS INNOVACION EN SERVIZOS SL	23,68	SI	SI	1/TRIMESTRE
B04426003 - AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL	23,70	SI	SI	1/TRIMESTRE
B56148216 - VIRES FORMACIÓN SOCIEDAD LIMITADA	22,25	SI	SI	1/TRIMESTRE

Una vez abiertas y estudiadas las ofertas y de conformidad con lo establecido en el PCAP, ninguna de las ofertas es considerada anormalmente baja.

A continuación, la mesa de contratación evalúa y clasifica, la proposición admitida en función de la suma de puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP, y elevará la correspondiente propuesta de adjudicación a favor de la persona licitadora con mejor puntuación al órgano de contratación

	ANEXO VII-A: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS			
	VIII-A. MODELOS DE DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS			
	A.MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA	B. MODELO DE PROPOSICIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES DE FORMA AUTOMÁTICA POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS		
LICITADOR		1) CONTROL DE PRESENCIA	2) REUNIÓN MENSUAL TELEMÁTICA O PRESENCIAL	3) WEBINAR
B70493275 - OSVENTOS INNOVACION EN SERVIZOS SL	23,68	SI	SI	1/TRIMESTRE
B04426003 - AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL	23,70	SI	SI	1/TRIMESTRE
B56148216 - VIRES FORMACIÓN SOCIEDAD LIMITADA	22,25	SI	SI	1/TRIMESTRE

En consecuencia, la Mesa de contratación, con base a las atribuciones recogidas en el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, eleva la correspondiente PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO, a favor de la siguiente empresa, por el importe y mejoras indicados a continuación:

LICITADOR	PRECIO UNITARIO SIN IVA	SISTEMA CONTROL PRESENCIA	REUNIÓN MENSUAL TELEMÁTICA O PRESENCIAL	WEBINAR INCLUSIÓN
B56148216 - VIRES FORMACIÓN SOCIEDAD LIMITADA	22,25	SI	SI	1/TRIMESTRE

Se requiere a la empresa adjudicataria la documentación previa con fecha 06/06/2024 y solicitando la siguiente subsanación con fecha 24/06/2024 quedando excluida de la licitación al no presentar la documentación solicitada:

En consecuencia, la Mesa de contratación, eleva la correspondiente PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO, a favor de la siguiente empresa, por los importes y mejoras indicados a continuación:

LICITADOR	PRECIO UNITARIO S/IVA	CONTROL DE PRESENCIA	REUNIÓN MENSUAL TELEMÁTICA O PRESENCIAL	WEBINAR
B70493275 - OSVENTOS INNOVACION EN SERVIZOS SL	23,68	SI	2	1/TRIMESTRE

Se requiere a la empresa adjudicataria la documentación previa con fecha 05/07/2024 y solicitando subsanación con fecha 22/07/2024 y quedando excluida de la licitación al no presentar la documentación solicitada:

-Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres: la solicitud de inscripción del plan de igualdad en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo del plan de igualdad de la empresa es de 15 de mayo de 2024, no cumple con lo exigido en la cláusula 10.7.2.j, incorporada al PCAP.

En consecuencia, la Mesa de contratación, eleva la correspondiente PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO, a favor de la siguiente empresa, por los importes y mejoras indicados a continuación:

LICITADOR	PRECIO UNITARIO S/IVA	CONTROL DE PRESENCIA	REUNIÓN MENSUAL TELEMÁTICA O PRESENCIAL	WEBINAR
B04426003 - AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL	**23,70**	**SI**	**2**	**1/TRIMESTRE**

Vistos los antecedentes expuestos y las propuestas de adjudicación, y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 LCSP, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, por el artículo 15 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, esta Dirección General, por suplencia según Acuerdo del Consejo Rector de 21/05/2019,

RESUELVE

PRIMERO.- Aceptar, de acuerdo con la propuesta realizada por la Mesa de Contratación, la oferta de las siguientes personas licitadoras, al estimar que la misma puede ser cumplida a satisfacción de la Administración

ENTIDAD
B04426003 - AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato 00196/ISE/2024/MA, SERVICIO DE INTERPRETACIÓN DE LENGUA DE SIGNOS PARA EL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD AUDITIVA EN LOS CENTROS DOCENTES PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, DEPENDIENTES DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, a la empresa **AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL (**CIF: B04426003) por importe de 388.652,73 € (trescientos ochenta y ocho mil seiscientos cincuenta y dos euros con setenta y tres céntimos de euro) , a esta cantidad le corresponde un IVA de 38.865,27 € (treinta y ocho mil ochocientos sesena y cinco euros con veintisiete céntimos de euro) por lo que el presupuesto máximo de licitación, IVA incluido, asciende a la cantidad de 427.518,00 € (Cuatrocientos veintisiete mil quinientos dieciocho), por tratarse de la empresa licitadora que ha presentado la mejor oferta, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa

El precio unitario adjudicado asciende a la cantidad de **VEINTITRES EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS DE EURO (23,70 Euros/hora/monitor).** Dicho importe incluye además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

El plazo de duración del contrato será de 12 Meses y comenzará a contar a partir de la formalización del contrato o desde la fecha fijada en el documento contractual. La prestación efectiva coincidirá con el calendario escolar vigente en cada momento. Dicho plazo de vigencia podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo de las partes antes de la finalización del contrato y de forma expresa, por un plazo máximo de 12 meses sin que la duración total del mismo incluido las prórrogas pueda exceder de 24 meses y que las prórrogas no superen, aislada o conjuntamente, el plazo fijado originariamente.

SEGUNDO.- Que se notifique a los adjudicatarios y a los licitadores en el plazo más breve posible, y, en cualquier caso, en un plazo de quince días a partir de la recepción de una solicitud por escrito, la presente Resolución y se cite a los adjudicatarios para formalizar el contrato administrativo.

TERCERO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.1 de la LCSP en el plazo de 15 días.

CUARTO.- Publicar la formalización del contrato en el Perfil del Contratante, en el plazo de quince días, contado desde la fecha de la misma, según lo dispuesto en el artículo 154 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia de Málaga, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de la Agencia, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

LA GERENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA.